
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1794.

Constantinopla 15 de Agosto.

El 29 de Julio se hizo á la vela para las islas del Archipiélago una division de la esquadra Otomana, compuesta de un navio de línea, 3 fragatas, y 2 Kirlangis; salen estos buques destinados á recorrer los puertos principales de los dominios del Sultan, apostarse en algunos de ellos, é impedir que los vasallos de las Potencias beligerantes, especialmente los Franceses violen su neutralidad.

Ha llegado á Smirna por orden de la Puerta el Príncipe Cara-Osman Ogla con 600 hombres encargados de mantener allí el buen orden, para cuyo efecto se esperan tambien 2 naves de guerra en aquel puerto, del qual ha salido un convoy Ingles y Holandes con los buques de S. M. Británica.

Petersburgo 3 de Setiembre.

A fin de dar mayor extension al comercio de los súbditos de este Imperio en el mar Negro ha resuelto la Emperatriz se edifique una ciudad en Hadshibeg, en la embocadura del Niester, y se construya un puerto que sirva para baxeles de guerra. El Vice-Almirante Ribas tendrá el mando de aquel nuevo puerto y de la esquadra que habrá en él; para dirigir las obras está nombrado el General Conde de Suwarow-Rymnitzky. Mr. Wolland, que ha servido en Holanda como Ingeniero, ha hecho el plan de dicha ciudad y puerto.

Se ha aumentado de 70 á 100 copecks el tributo personal sobre cada labrador, ademas de dos medidas de trigo, que se enviarán á los almacenes del ejército; el tributo sobre los habitantes de las ciudades, que no pasaba de 120 gopescks por cabeza, será ahora de dos rublos.

Se sabe por cartas de Turquía que las ciudades de Tschogram, Amane, y Anglim, que estaban situadas entre Angora y

Es-

Esdrum se hundiéron con muchas aldeas de los contornos durante un recio terremoto acaecido el dia 3 de Julio; créese que no se libró la décima parte de los habitantes, cuyo total se regulaba en 1000 almas.

Viena 6 de Setiembre.

Parece positivo que el Emperador seguirá la guerra con el mayor empeño contra la Francia; dos Comisarios Ingleses residirán en Viena, y otros dos estarán en el ejército Imperial para atender al cumplimiento de las condiciones del tratado. Este, segun voces públicas, incluye los 3 principales artículos siguientes: 1.º Pagará desde luego la Inglaterra 80 millones de escudos al Austria: y se reconquistarán con la posible prontitud los Países Baxos. 2.º La Gran Bretaña y la Holanda darán anualmente al Austria 4 millones de escudos, obligándose el Emperador á mantener asi en tiempo de guerra como de paz suficientes guarniciones en las plazas de Bergopzoom, Maestrich, Breda y otras. 3.º Queda anulado el Convenio del Haya concerniente á los Estados Brabanzones; los Países Baxos se pondrán sobre el pié de un Estado militar; y todas las conquistas que hiciere el Emperador durante esta guerra se incorporarán con dichos Países Baxos.

Varios Magnates de Hungría han levantado Regimientos para servicio del Emperador, siguiendo el exemplo del Príncipe de Esterhazy.

Herve 15 de Setiembre.

El dia 10 se acercáron los enemigos á reconocer los puestos del Mosa; pero sin conseguirlo fuéron rechazados y perseguidos hasta su campamento por los Uhlanos y Húsares.

En esta semana solo 1200 Austriacos han atravesado el Mosa; pero una gran parte de aquel ejército se ha acercado al mismo rio.

Ha hecho el General Kray un movimiento para aproximarse á Bitsen.—El General Alvinzi se halla campado con 8 batallones y 18 esquadrones en la margen derecha del Mosa.

Siguen pasando tropas para aumentar las del campamento de la Cartuxa, el qual estuvo ántes de ayer dia y noche sobre las armas por haberse oido un cañoneo muy vivo toda aquella tarde.

Aquisgran 19 de Setiembre.

Antes de ayer á las 3 de la madrugada atacáron los Franceses

á los Austriacos en todas sus posiciones desde Lieja hasta Maestrich. Su principal objeto era desalojar al General Kray del campo atrincherado que ocupaba delante de la última de dichas plazas á una legua de distancia hácia la izquierda. Hiciéron el fuego mas vivo y fatal para nuestras tropas con 50 cañones de buen calibre; y á las 11 de la mañana se halló Mr. Kray en la precision de levantar su campamento, y retirarse baxo el cañon de Maestrich. Llegando al mismo tiempo á su socorro el General Clairfait con 4 batallones, 6 esquadrones, y 4 piezas de artillería, volvió á comenzar el combate con nuevo ardor, y á las 9 de la noche fuéron forzados á huir los Franceses dexando en manos de los Austriacos 300 prisioneros; regúlase su pérdida total en 1500 hombres.

Al mismo tiempo que se peleaba con tanto ahinco por el lado de Maestrich, intentaban varios cuerpos enemigos de tropas ligeras atravesar el Mosa por diversos parages, especialmente cerca de Visé y cerca de Fourn-le-Comte. En todas partes fuéron vivamente rechazados por las baterías que los Austriacos habian establecido en la orilla opuesta, y se concluyó aquella accion sin pérdida de terreno; pero fué muy sangrienta. Los Austriacos tuviéron, segun estos primeros avisos, 900 hombres entre muertos y heridos. Un destacamento de infantería que habian apostado en una aldea fué sorprendido y hecho prisionero.

Como se conoce la perseverancia y teson con que repiten los Franceses sus ataques, no se dudaba lo executasen así ahora. Con efecto ayer mañana acometiéron el ala izquierda del General Latour con tal ímpetu y encarnizamiento que á las 3 de la tarde se vió precisada á retirarse hácia Herve, abandonando algunos cañones. Con el centro y la derecha se replegó el General Latour hácia Fourn-St.-Martin, y el General Clairfait favoreció su retirada dirigiéndose con un cuerpo de tropas por el lado de Herve. Sentóse el quartel general en Gulpen, á 2 leguas de esta ciudad. — Al propio tiempo atacaron los Franceses el cuerpo de reserva destinado á cubrir el pais de Limburgo, el qual se componia de 6 á 8000 hombres al mando del General Alton; sostuvo el ataque durante 3 horas, y despues hubo de retirarse hácia aquí habiendo tenido una pérdida bastante crecida. Sus bagages y artillería, que viniéron ayer á esta ciudad, siguiéron por la noche el camino á Juliers. Al mis-

mo pueblo se dirigen tambien la caja militar, los Comisarios de guerra y los correos de campaña, que llegaron aquí á las 12 y salieron á las 3. Espérase esta noche al General Clairfait.

Londres 30 de Setiembre.

El Almirante Macbride salió de Portsmouth el 25 de Setiembre con 4 buques de guerra y 12 trasportes que conducen tropas á Guernsey.

Hállanse armados en la rada de Spithead 4 navios de 64 á 84 cañones, dos de á 50, tres fragatas de 28 á 32, tres buques menores de 16 á 18, y otros tantos cuters.

En varios puertos de Irlanda han entrado muchos barcos que se creian perdidos del último convoy procedente de nuestras islas de América.

La esquadra Rusa de 6 navios y 4 fragatas, que á las órdenes del Almirante Powalichin habia entrado en Leith, zarpó de allí á mediados del mes último con viento favorable para restituirse á Cronstadt.

Ha regresado de la China á Inglaterra el Lord Macartney, y no tardará, segun dicen, en publicar un diario completo de su viage.

La pérdida que tuvieron los Ingleses del ejército del Duque de Yorck en el ataque que hicieron contra él los enemigos los dias 14 y siguientes, no pasó de 8 soldados muertos, 17 soldados con 2 Oficiales heridos, y 64 extraviados: bien que no se incluye la de la caballería ligera, ni del Regimiento número 89, porque aun no se sabia. Algunas cartas particulares añaden que las tropas Hessesas y Hanoverianas del mismo ejército perdieron mas de 1500 hombres. — Casi al mismo tiempo se supo que este Gobierno habia mandado retirar de Flesinga los Regimientos de infantería números 31 y 34. Con efecto han llegado ya á Margate escoltados por algunas naves de guerra; apenas anclaron, baxó á tierra el Lord Mulgrave con uno de sus Edecanes, y se transfirió á Londres.

Maastrich 16 de Setiembre.

Habia el Comandante de esta plaza mandado derribar varias casas en las inmediaciones, porque podrian favorecer á los enemigos en caso de sitio, y otras muchas estaban señaladas para la misma suerte; pero llegó contraórden, de la qual puede inferirse que no hay rezelo de ataque. De todos modos se halla la ciudad en el mejor estado de defensa, y el ejército

Aus-

Austriaco campado en sus alrededores asciende á 800 combatientes.

El Archiduque Carlos ha salido del quartel general de Fouron-le-Comte dirigiéndose hácia el Rhin.

Un cuerpo enemigo de 2000 hombres entre caballería é infantería hizo el dia 12 una tentativa para apoderarse por sorpresa de Masseyk ; pero fué rechazado con gran pérdida por los Austriacos.

El cuerpo Imperial que atravesó el dia 8 el Mosa para reforzar el ejército de Mr. Kray , sufrió un fuego terrible de parte de los Franceses , el qual sin embargo de ser tan vivo no les causó mas pérdida que la de 39 hombres entre muertos y heridos.

Haya 1º de Octubre.

Ayer llegó aquí noticia de haberse rendido á los Franceses el castillo de Crevecoeur , que cubre la plaza de Bois-le-Duc y servia para mantener libre la comunicacion entre aquel distrito y la Gúeldres.

Todas las cartas de Aquisgran , Herve y Colonia refieren circunstancias de la accion del 18 de Setiembre cerca de Lieja , como tambien de las resultas que tuvo aquella jornada. El General Clairfait ha retrocedido hasta Juliers , y los Franceses entraron el 21 en Aquisgran. Pero por otro lado padecieron el mismo dia un golpe considerable en Lautern , en donde fueron atacados por el cuerpo combinado que manda el Príncipe heredero de Hohenlohe. Los avisos que han llegado hasta ahora suponen que la pérdida de los Franceses pasa de 2000 hombres. Sin embargo no pueden las consecuencias ser muy ventajosas , ya por la dificultad de mantenerse las tropas en aquel pais , ya por la precision en que la derrota de los Austriacos ha puesto á los diferentes cuerpos aliados , que marchaban contra Tréveris , de retroceder y alejarse de aquel terreno.

Ginebra 20 de Setiembre.

El General Doumerbion , que mandaba el ejército que los Franceses tienen en Italia , ha sido arrestado como partidario de Roberspierre ; le reemplaza el General Vialle , que manda en las costas de Cherburgo , y han nombrado por su sucesor al General Hoche , que fué preso durante el gobierno de Roberspierre , despues de cuya muerte recobró su libertad.

El decreto sobre la tasa de los comestibles , géneros y mer-

can-

ancías en Francia, señalaba por término de aquella opresion el fin del mes de Setiembre; pero se ha prorogado por otro año, dando por razon la Junta de Comercio y Abastos que esta medida era esencial é indispensable para la causa pública, por lo qual se hacia forzoso continuar aun esta traba que tanto perjudica al comercio.

Toma cada vez mas cuerpo la division entre los Jacobinos y los individuos de la Convencion nacional á quienes llaman moderados. Aquellos despidiéron de su Junta á 5 de sus compañeros acusados de adoptar los principios de Tallien, y la Junta de Seguridad general les mandó prender; pero quejándose de ello en la Convencion algunos Representantes, se les dió libertad el mismo dia 10 en que se trató á los Jacobinos con un desprecio á que no estaban acostumbrados. Merlin, en el discurso de que ya se habló, expuso quanto aquellos habian deliberado en su Junta el dia anterior, y dixo que uno habia proferido estas palabras: „Se han tomado medidas de seguridad general, y se disponen otras con sigilo y cautela.” Explicó luego Merlin quales eran estas medidas de seguridad; parte de ellas consistia en haber hecho prender á Real, porque habiéndose ofrecido á ser defensor ó abogado de unos presos conducidos de Nántes á Paris, querian los Jacobinos impedirle este buen oficio porque sabian que hubiera indicado los verdaderos delinquentes, y hubieran parado en el cadalso los verdaderos conspiradores y sus cómplices. „Ciudadanos (continuó) armaos de valor, pues lo necesitais para oír lo que voy á deciros. La Junta revolucionaria de Nántes envió aquí 132 víctimas: y sin que se tomase declaracion alguna á estos infelices, y sin cumplir con la menor formalidad, mandó á la tropa que los venia custodiando los pasase por las armas en el camino. Estos son los hombres á quienes se desea librar de la espada de la Justicia, y este es el motivo de aquellos feroces clamores contra el Tribunal revolucionario, á quien tantos culpan de que no derriba ahora bastantes cabezas. Tales fuéron los motivos de la prision de Real y de otros amigos del pueblo: pues los partidarios, los propagadores del sistema del terror, no aman á los amigos del pueblo; solamente quieren patriotas á la Robespierre, y Caballeros de la guillotina; pero declaro que en está misma tribuna me atravesaré el pecho ántes que vea al pueblo oprimido.”

Todo este discurso , que ocasionó tan reñidos debates , fué sumamente aplaudido, interrumpiéndolo frecuentemente el concurso con aclamaciones y vítores.

Ya está en el Tribunal revolucionario la causa de los 94 ciudadanos de Nántes, que tuviéron fuerza para resistir al trato inhumano y cruel con que perdiéron la vida en el viage los 38 restantes. La averiguacion de este asunto dará sin duda muchas luces sobre los horrores cometidos por las Juntas revolucionarias en todos los Departamentos, las quales han sido disueltas por la Convencion desde la muerte de Roberspierre. El Tribunal de Paris tiene en su poder la órden que la Junta revolucionaria de Nántes dió sobre aquellos presos : dice así : „En nombre de la Junta &c: se manda al Comandante militar apronte desde luego 300 hombres de tropas para que la mitad se transfiera á la casa llamada del Boussay , se encargue de los presos nombrados en la adjunta lista , y atados de 2 en 2 por las manos los lleve al puesto de la Eperonniere. Los otros soldados irán á Santa Clara , desde donde conducirán al mismo parage todas las personas indicadas en la otra lista que acompaña. Con unas y otras se juntarán las que se hallan presas en la Eperonniere , y todas sin distincion serán arcabuceadas del modo que juzgue conveniente el Comandante.”—Los 3 individuos de dicha Junta que firmáron esta órden, están presos en la Consergeria de Paris, y han comparecido ya ante el Tribunal; uno de ellos habló 2 dias, y nada alegó de importancia contra los Nanteses, los quales eran comerciantes y personas acaudaladas.

Génova 20 de Setiembre.

Ayer fondeó en este puerto procedente de Liorna el navio Ingles de guerra nombrado el Agamenon. Despues de su llegada se ha sabido que los Cónsules de Inglaterra y Francia han asegurado á este Gobierno que las tripulaciones de sus respectivos buques observarán la mejor conducta en este puerto , respetando la neutralidad de nuestra República y su territorio , y ofreciendo castigar severamente la menor transgresion.

Se ha promulgado una órden del Gobierno que substancialmente dice: „Constantes siempre en mantener el saludable sistema que hemos adoptado de una perfecta neutralidad en la guerra actual, creemos para ello conveniente que todos los habitantes del Estado de la Serenísima República se abstengan de tomar parte alguna en las operaciones de las Potencias belige-

rantes ó de sus exércitos. Por tanto prohibimos á todos trabajar ó asistir personalmente, á solicitud de los Comandantes ú Oficiales de dichos exércitos, á la conduccion de armas, artilleria, municiones, á la formacion ó compostura de caminos, á la construccion de fortificaciones &c.: todo ello baxo pena de la indignacion pública.”

Turin 27 de Setiembre.

Los avisos que se han recibido relativamente á la pérdida que tuviéron los Franceses en el ataque que hicieron el dia 21 contra el campamento Imperial inmediato á Dego, aseguran que pasó de 3000 hombres.— Los enemigos, en lugar de permanecer despues de aquella accion en los contornos de Cairo, Dego y Millesimo, á donde anteriormente se habian adelantado, tomaron el partido de volver á la ribera de Génova formados en 2 columnas; una siguió el camino de Montenalle, y otra el de Carcare: y así parece que su intencion es dirigirse hácia Savona, como se dice hace algun tiempo que lo desean: y á la verdad no se advierte que hagan aun disposiciones para atacar nuestra situacion de Ceva, sin embargo de las amenazas que repetidas veces han hecho de acometerla; pero no acercan tropas que indiquen este proyecto.

Madrid 7 de Noviembre.

El Mártes de esta semana, dias del Rey nuestro Señor, se vistió la Corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo, siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros, y otras personas distinguidas que cumplimentaron á SS. MM. y AA. con tan plausible motivo, y el de ser igualmente dias del Sr. Infante D. Carlos María, de la Sra. Infanta Princesa del Brasil, y de la Reyna de Nápoles.

El Rey se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:

„Para evitar algunas dudas ocurridas sobre la inteligencia de mi Real Decreto de 29 de Agosto próxîmo pasado, por el que tuve á bien mandar que ningun Ministro, ni otra persona alguna disfrutase mas de un sueldo, aunque tuviese diversos empleos; y á fin de que se proceda con la debida exâctitud y seguridad en el cumplimiento de esta resolucion, á que obligan imperiosamente las actuales circunstancias, he tenido por conveniente resolver, conformándome con el dictâmen de mi Con-

sejo de Estado: que quando la reunion de empleos en un mismo sugeto se ha verificado disminuyendo sus respectivas dotaciones para formar de ellos uno solo por mayor economia, no se está en el caso del citado Decreto; pero si se está quando gozando sus empleos con su dotacion correspondiente, se le han reunido otros, aunque esto se haya hecho sin toda su dotacion; pues siendo esta contribucion temporal, y por razon de las circunstancias, la justicia y el orden aconsejan que contribuyan con mayores sumas los que disfrutan mayores beneficios del Estado: que quando un empleo, esté ó no reunido con otro en un sugeto, obligue necesariamente á mantener Cáxero, ó á otros gastos, ó no tenga determinado sueldo, sino un tanto por ciento de comision; en estos casos y sus semejantes, no solo no debe quitarse la parte correspondiente á estas obligaciones, sino que se ha de rebaxar su importe del todo del sueldo para reconocer si está comprehendido en el descuento del quatro por ciento de que habla el Decreto de 17 de Agosto: que si alguno disfruta dos ó mas empleos que no tengan dotacion fixa y constante, sino accidental y por el tiempo en que se halle ocupado, aunque del todo de lo que perciba se le deberá exígir en su caso el quatro por ciento correspondiente, no está comprehendido en el Decreto de 29 de Agosto, pues este solo habla de los empleos de sueldo fixo y permanente: que teniendo presente lo dispuesto en 1739 por mi augusto Abuelo, declaré, y confirмо, que no se hallan comprehendidas en este Decreto las asignaciones que disfrutan algunas personas empleadas en mi Real servicio por comisiones que les he confiado, declarando tales todas aquellas que han estado agregadas ó unidas constantemente á otros empleos, y que su dotacion y establecimiento se ha hecho con este respecto, pues todas las demas deben considerarse como empleos diversos, y por consiguiente comprehendense como tales en la disposicion principal del citado Decreto: y finalmente que se hallan comprehendidos en él todos los sugetos que en virtud de nombramiento expreso mio, ó de persona autorizada por mí para ello, disfruten en los terminos explicados mas de un sueldo, aun quando todos ellos se saquen de los fondos de Propios, Pósitos, Temporalidades, Ordenes Militares, Correos, Mostrencos, Tesorerías de Personas Reales, ó qualesquier otros que estén baxo mi inmediata proteccion, debiendo reservarse el importe de estos ahorros en las

Tesorerías respectivas, para pasarlos por tercios á la Mayor al mismo tiempo que el descuento del quatro por ciento de los sueldos, el qual es tambien general, y debe comprehender á los sueldos y asignaciones excedentes en su totalidad de 800 ducados, aun quando en él todo ó en parte procedan de fondos que no pertenezcan directamente á mi Real Erario. Y para que esta mi Real determinacion se lleve á efecto con la exâctitud y puntualidad correspondientes, os encargo muy particularmente la mayor vigilancia, autorizando, como autorizo, á mi Tesorería mayor para que pase á los interesados, ó á sus respectivas Oficinas, los avisos oportunos y convenientes al intento. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda, para su respectivo cumplimiento. = Señalado de la Real mano de S. M. = En S. Lorenzo el Real á 24 de Octubre de 1794. = A. D. Diego de Gardoqui."

Siguen las ofertas hechas á S. M. por varios cuerpos, comunidades, y particulares de Indias.

El Virey del Perú D. Francisco Gil, pagar de sus sueldos 80 pesos fuertes anuales ínterin dure la guerra, y subsista en aquel destino.

El Regente de la Audiencia de Lima D. Manuel Antonio de Arredondo, 20 pesos id.

El Oidor D. Tomas Gonzalez Calderon, 20 pesos por una vez.

El Cabildo Secular de dicha ciudad, 120 pesos por una vez, y 40 anuales.

El Tribunal del Consulado, 1000 pesos por una vez, y 250 anuales.

El Rector y Claustro de la Universidad, 40 pesos por una vez, y 10 anuales.

El Inspector de aquellas tropas Marques de Aviles, 10 pesos anuales.

El Conde Ruiz de Castilla, Presidente de la Audiencia del Cuzco, 10 pesos anuales.

El Coronel Marques de Salinas, 10 pesos por una vez.

El Coronel del Regimiento Real de Lima D. Manuel Gonzalez, 600 pesos anuales.

El Teniente Coronel de id. D. Agustin Vicente de Torres, 50 pesos anuales.

D. Antonio Ramon de Aranda, Capitan graduado, 500 pesos por una vez, y servir sin sueldo en caso necesario durante la guerra.

- El Coronel de ejército y de las Milicias de Guaura D. Pedro Carrillo de Albornoz, 1500 pesos anuales, y los productos de unos molinos que posee en la capital.
- El Capitan del Regimiento Real de Lima D. Diego Miguel Bravo del Rivero, 150 pesos anuales.
- El Teniente Coronel graduado D. Pasqual Roig, 360 pesos anuales, y servir sin sueldo durante la guerra.
- El Teniente Coronel de caballería de ejército D. Agustin Carvajal, 1049 pesos 7 rs. anuales, que es la mitad de su sueldo.
- El Coronel de Milicias Conde de Montemar y Monteblanco, por sí, y á nombre de su esposa y primogénito, 2^o pesos por una vez, y 600 anuales.
- El Teniente Coronel graduado y del Regimiento de caballería de Milicias de Arequipa D. Raymundo Gutierrez de Otero, 300 pesos anuales, y la pension que le corresponde como Caballero profeso de la Orden de Santiago.
- D. Joseph Robledo, vecino de Lima, 1^o pesos por una vez, y 500 anuales.
- D. Lorenzo Joseph Chaves, 1^o pesos por una vez, y 500 anuales.
- D. Joseph María España, Teniente de Policía, 200 pesos anuales.
- D. Manuel Ramos, Subdelegado de Gnanta, 200 pesos por una vez.
- D. Toribio Chaves, Subdelegado de Azangaro, 100 pesos anuales.
- El Contador de Azogues de Guancavelica D. Juan Antonio Becerra, y sus Oficiales, el 2 por 100 de sus sueldos; y el balanzario D. Antonio Beramendi todo su sueldo.
- El Secretario interino de aquella Intendencia, y sus Oficiales, el 2 por 100 de sus sueldos.
- D. Juan Francisco Rodriguez, Subdelegado del Partido de Ica, 1095 pesos anuales.
- D. Clemente Anto, Indio de Lambayeque, 50 pesos por una vez, y 50 anuales.
- El Marques de Lara, Contador del Tribunal de Cuentas de Lima, 1^o pesos sencillos anuales pagados en Tesorería de las rentas que goza en España, y relevar de contribuciones á los vasallos de los estados que posee en Castilla que tomen las armas, interin subsistan en el servicio.
- D. Vicente Vazquez de Ucieda, Coronel retirado de Milicias, 500 pesos anuales pagados en Cádiz. D.

D. Fernando de Quiroga, Cura de Sta. Isabel de Esmoraca en el Perú, 6② rs. vn.

Los subscriptores á la coleccion de trages antiguos del Ticiano y César su hermano acudirán á recoger el quaderno 9.º, y el 8.º de los iluminados, á las Librerías de Barco y Quiroga, en las que continúa abierta la subscripción.

Discurso de la excelencia del Telémaco y sobre la poesía épica, sacado del frances por D. Joseph de Palacio : un tomo en 8.º, en pergamino á 4 rs. — Descripción de la inconstancia de la fortuna, en que por la decadencia de los Imperios y de los Reynos, por la ruina de las ciudades, y por diversas aventuras maravillosas, se ve la mudanza de todas las cosas del mundo; traducida del frances por D. Joseph de Palacio : tres tomos enquadernados en dos, en pergamino á 14 rs., y en pasta á 18. Véndense en casa de Gomez, calle de las Carretas.

Las trescientas del cortesano: espejo moral y político con luna del cristal de Elicona, donde el hombre compone sus desaliños y se viste al uso de la razón. Se hallará en las Librerías de Alonso, calle de la Concepcion, y junto á los Consejos.

Lazarillo ó nueva guía para los naturales y forasteros de Madrid; se da noticia del origen y grandezas de esta Corte : de la fundacion y uso de todos los edificios sagrados y profanos que la adornan : del número de casas, grupos de estas ó manzanas, y vecinos que las habitan, con un prudente cálculo del total general de almas que se consideran en la Corte : de las calles, plazas y plazuelas, con sus nombres y señas: de las fuentes públicas y particulares, y viages de agua que las proveen, con otras noticias curiosas y agradables : á 2 rs. — Tratado sobre las enfermedades de la dentadura, y los medios así manuales como medicinales propios á corregir sus vicios y á conservar su limpieza : por Mr. Abadie. Segunda edicion : á 2 rs. Se hallarán en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real ; en el puesto de Cerro, calle de Alcalá; y en el del Diario, frente á Sto. Tomás.

En la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, se hallarán las siguientes composiciones de música : del Sr. Haydn para forte-piano un concierto : un quaderno de sonatinas : una fantasía : sonata de quatro manos : un juego de 12 minues : un minué con 12 variaciones : otro con 11 : una sonata con letra para cantar y tocar : dos sonatas pequeñas con variaciones : dos rondós con acompañamiento de violin ; para violines por dicho autor tríos, sinfonías, y las siete palabras en quarteto. Del Sr. Pleyel para forte-piano seis sonatas á quatro manos : quatro quadernos de sonatinas : quatro rondós escogidos : dos sonatas grandes : un juego de 12 minues : otro de seis para violines : quartetos ; y una sinfonía concertante con violin y viola principales. Del Sr. Banal para forte-piano dos temas con variaciones ; y reglas para aprender á acompañar con puntos por D. Joseph Lidon, y otras varias obras de otros autores.